



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 258 - 2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **13 MAY 2022**

VISTO: El Informe N° 104-2022/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 13 de mayo de 2022 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2022, en aplicación al Decreto Supremo N° 092-2022-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 2 405 553 912,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 698 100 519,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto, entre otros, en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del citado numeral;

Que, el numeral 48.2 del artículo 48 de la Ley N° 31365, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el numeral 48.1 se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 15 de setiembre de 2022. Asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia que se realiza sobre los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y/o su ejecución, hasta el 31 de mayo de 2022, y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, el numeral 48.4 del artículo 48 de la Ley N° 31365, establece que el Ministerio de Educación puede realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último, con cargo a los recursos señalados en el numeral 48.1 y lo dispuesto en el numeral 48.2, para, entre otros, la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022";

Que, mediante **Decreto Supremo N° 092-2022-EF** publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 11 de mayo de 2022, en el numeral 1.1 del artículo 1 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 206 101 512,00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), h), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t) y x) del numeral 48.1, y la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a las condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas, a que se refiere el numeral 48.4 del artículo 48 de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

258

-2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 13 MAY 2022

la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, conforme al detalle del **Anexo 2**: La implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia (S/ 183,739); **Anexo 5**: El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria (S/ 10,752); **Anexo 7**: Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II (S/ 587,455); **Anexo 8**: Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva (S/ 383,523); **Anexo 9**: Fortalecimiento de las acciones de Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria (S/ 80,432); **Anexo 10**: Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica (S/ 13,164); **Anexo 11**: Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) (S/ 59,938); **Anexo 12**: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada (S/ 457,307); **Anexo 14**: Estrategia de supervisión al servicio de gestión privada de educación básica (S/ 664,148); **Anexo 15**: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para la mejora de su gestión a través de la contratación de personal administrativo priorizado, en el marco del incremento de matrícula por atención de estudiantes de primer ingreso o que requieran trasladarse a una institución educativa pública (S/ 79,641); **Anexo 16**: Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles (S/ 3'306,310); **Anexo 17**: Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular (S/ 5'322,683); **Anexo 19**: Implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Talleres Deportivo – Recreativos – Wiñaq (S/ 12,112); **Anexo 20**: Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica (S/ 64,174); **Anexo 21**: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo (S/ 830,262); **Anexo 22**: Adquisición y distribución del kit de higiene en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II (S/ 256,464) y el **Anexo 23**: El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (S/ 621,205) del Decreto Supremo N° 092-2022-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de **S/ 12'933,309.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo, dispone a los Titulares de los Pliegos habilitados y habilitadores, según corresponda, la transferencia de partidas, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 26, numeral 26.2 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR.

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 258 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 13 MAY 2022

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2022-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de **S/ 12'933,309.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas
: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

2 GASTOS PRESUPUESTALES
GASTO CORRIENTE
3. Bienes y Servicios

(En Soles)
12'933,309.00
12'933,309.00
12'933,309.00

TOTAL EGRESOS

12'933,309.00

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 258 -2022/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 13 MAY 2022

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 MGR. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
 GOBERNADOR REGIONAL

13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR		MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA		12,933,309
GASTO CORRIENTE		12,933,309
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,933,309
U.E. 300 EDUCACION PIURA (0896)		4,255,689
GASTO CORRIENTE		4,255,689
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,255,689
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		2,995,039
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		2,363,239
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		248
2.3 BIENES Y SERVICIOS		248
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		2,362,991
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,362,991
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		631,800
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR		631,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS		631,800
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		183,102
3 000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		54
5 003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA		54
2.3 BIENES Y SERVICIOS		54
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		183,048
5 004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA		10,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,300
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		172,748
2.3 BIENES Y SERVICIOS		172,748
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		10,752
3 000001 ACCIONES COMUNES		10,752
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA		10,752
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,752
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.		144,606
5 005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO		144,606
2.3 BIENES Y SERVICIOS		144,606
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA		13,164
3 000001 ACCIONES COMUNES		13,164
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA		13,164
2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,164
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		909,026
3 999999 SIN PRODUCTO		909,026
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		198,435
2.3 BIENES Y SERVICIOS		198,435
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		252,321
2.3 BIENES Y SERVICIOS		252,321
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		85,581
2.3 BIENES Y SERVICIOS		85,581



13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AV/OBR	MONTO
5 006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS 2.3 BIENES Y SERVICIOS	372,689 372,689
U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" (0897)	31,104
GASTO CORRIENTE	31,104
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,104
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	31,104
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	31,104
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	31,104
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,104
U.E. 302 EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONA (0898)	1,656,462
GASTO CORRIENTE	1,656,462
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,656,462
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,215,826
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	899,876
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	179,751
2.3 BIENES Y SERVICIOS	179,751
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	720,125
2.3 BIENES Y SERVICIOS	720,125
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	315,950
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	315,950
2.3 BIENES Y SERVICIOS	315,950
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	55,696
3 000789 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	50
5 003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	55,596
5 004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	20,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,600
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	34,996
2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,996
3 000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	50
5 003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	384,940
3 999999 SIN PRODUCTO	384,940
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	54,275
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,275
5 005692 DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS	59,938
2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,938
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	67,659



13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR		MONTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS		67,659
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		58,842
2.3 BIENES Y SERVICIOS		58,842
5 006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS		144,226
2.3 BIENES Y SERVICIOS		144,226
U.E. 303 EDUCACIÓN ALTO PIURA (1115)		1,306,086
GASTO CORRIENTE		1,306,086
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,306,086
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,192,476
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		900,876
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		179,478
2.3 BIENES Y SERVICIOS		179,478
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		721,398
2.3 BIENES Y SERVICIOS		721,398
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		291,600
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR		291,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS		291,600
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		12,377
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		12,377
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		12,377
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,377
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		101,233
3 999999 SIN PRODUCTO		101,233
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		18,497
2.3 BIENES Y SERVICIOS		18,497
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		58,958
2.3 BIENES Y SERVICIOS		58,958
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		23,778
2.3 BIENES Y SERVICIOS		23,778
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA (1395)		359,287
GASTO CORRIENTE		359,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS		359,287
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		216,706
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		216,706
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		216,706
2.3 BIENES Y SERVICIOS		216,706
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		24,600
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		24,600
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		24,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,600



13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACIÓN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AL/OBR		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		117,981
3 999999	SIN PRODUCTO	117,981
5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	45,073
2.3	BIENES Y SERVICIOS	45,073
5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	58,958
2.3	BIENES Y SERVICIOS	58,958
5 006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	13,950
2.3	BIENES Y SERVICIOS	13,950
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA (1396)		655,938
GASTO CORRIENTE		655,938
2.3	BIENES Y SERVICIOS	655,938
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		352,774
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	352,774
5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	352,774
2.3	BIENES Y SERVICIOS	352,774
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		58,846
3 000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	50
5 003169	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	50
2.3	BIENES Y SERVICIOS	50
3 000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	58,746
5 004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	10,328
2.3	BIENES Y SERVICIOS	10,328
5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	48,418
2.3	BIENES Y SERVICIOS	48,418
3 000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	50
5 003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	50
2.3	BIENES Y SERVICIOS	50
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		244,318
3 999999	SIN PRODUCTO	244,318
5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	19,169
2.3	BIENES Y SERVICIOS	19,169
5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	63,561
2.3	BIENES Y SERVICIOS	63,561
5 006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	14,355
2.3	BIENES Y SERVICIOS	14,355
5 006374	SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	147,233
2.3	BIENES Y SERVICIOS	147,233
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPÓN (1397)		1,544,052
GASTO CORRIENTE		1,544,052
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,544,052
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,442,584
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	811,824



13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/ALOBR	
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	77,492
2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,492
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	734,332
2.3 BIENES Y SERVICIOS	734,332
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	630,760
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	630,760
2.3 BIENES Y SERVICIOS	630,760
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	24,451
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	24,451
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	24,451
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,451
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	77,017
3 999999 SIN PRODUCTO	77,017
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18,946
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,946
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	29,937
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,937
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	28,134
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,134
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA (1398)	1,189,766
GASTO CORRIENTE	1,189,766
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,189,766
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,086,159
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	502,959
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	131,505
2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,505
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	371,454
2.3 BIENES Y SERVICIOS	371,454
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	583,200
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	583,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	583,200
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	24,451
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	24,451
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	24,451
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,451
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79,156
3 999999 SIN PRODUCTO	79,156
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	32,317
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,317
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	29,937
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,937
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	16,902
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,902



13 MAY 2022

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2022
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 092-2022-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/ AI/OBR		MONTO
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA (1513)		1,202,787
GASTO CORRIENTE		1,202,787
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,202,787
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		1,110,375
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		621,875
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		27,364
2.3 BIENES Y SERVICIOS		27,364
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		594,511
2.3 BIENES Y SERVICIOS		594,511
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		488,500
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR		488,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		488,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		92,412
3 999999 SIN PRODUCTO		92,412
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		51,360
2.3 BIENES Y SERVICIOS		51,360
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		29,937
2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,937
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		11,115
2.3 BIENES Y SERVICIOS		11,115
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)		732,138
GASTO CORRIENTE		732,138
2.3 BIENES Y SERVICIOS		732,138
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		679,159
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		314,659
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		314,659
2.3 BIENES Y SERVICIOS		314,659
3 000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		364,500
5 005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR		364,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		364,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		52,979
3 999999 SIN PRODUCTO		52,979
5 003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		19,235
2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,235
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		29,937
2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,937
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		3,807
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,807

